



**ARTGIA**  
S O R G U N E • A R E T O A

Calle José Lejarreta nº 41 - bajo  
01003 Vitoria - Gasteiz, Álava  
[www.artgia.com](http://www.artgia.com)  
[artgiada@gmail.com](mailto:artgiada@gmail.com) | 676 11 80 22

# #ResiliART

exposición virtual

propuesto por



UNESCO ETXEA

CENTRO UNESCO DEL PAÍS VASCO  
EUSKAL HERRIKO UNESCO ZENTROA



GARAPENERAKO  
LANKIDETZAREN  
EUSKAL AGENTZIA

AGENCIA VASCA DE  
COOPERACIÓN PARA  
EL DESARROLLO



ASOCIACIÓN CULTURAL  
KULTUR ELKARTEA



ARTGIA  
SORGUNE • ARETOA



Con los ODS -Objetivos de Desarrollo Sostenible- como base, **UNESCO Etxea** y **ARTgia Sosrgune & Aretoa** ponen en marcha la convocatoria artística **#ResiliART**. Se trata de fomentar la actividad creadora y de facilitar la promoción y la difusión de la obra de las y los artistas. Exposición y difusión que será virtual y está enmarcada dentro del movimiento mundial ResiliART, lanzado por UNESCO el 15 de abril de 2020. ResiliART es un impulso al arte y a creadoras/es en respuesta a la pandemia por Covid y busca dar la máxima visibilidad a los desafíos que enfrentan y superan creadores, artistas y profesionales creativos en este momento de crisis.

En el periodo de post confinamiento, en un momento en el que se apuesta por acercarnos hacia una nueva "normalidad" que tardará en llegar, UNESCO Etxea y ARTgia Sorgune & Aretoa apuestan por crear sinergias para la promoción y el desarrollo del arte y la visibilización de los/as artistas contemporáneos con un fin: imaginar el mundo que queremos construir.

Ante esta situación y la difícil encrucijada en la que se encuentra todo el ecosistema cultural vasco, ambas entidades apuestan por proponer nuevas perspectivas, nuevas miradas. Es hora de poner en valor el arte, la creación contemporánea y la mirada de las y los artistas como testigos de las realidades que habitan y narradores de futuros imaginados.

## ¿Y ahora qué?

Vivimos en plena era digital. Anualmente millones de avances tecnológicos, aplicaciones o dispositivos móviles se lanzan al mercado. Ha cambiado la forma de relacionarnos, de consumir, de trabajar... Una infinidad de posibilidades a través de nuestras pantallas. Una oportunidad para encontrar nuevas formas de expresión y difusión.

Desde la adopción en 2005 de la Convención de la UNESCO sobre Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales, el entorno digital y las tecnologías relacionadas han transformado la forma en que se crean, producen, distribuyen y consumen los bienes y servicios cultural. Su naturaleza, sin embargo, como vehículos de identidad y valores no cambia en este entorno digital.

La llegada de una generación multimedia conectada a dispositivos como teléfonos inteligentes, tablets y libros electrónicos; el diseño de nuevos modelos comerciales para la distribución de contenido cultural; la revisión de la propiedad intelectual en Internet; y la aparición de modelos de negocio en línea representan algunos de los desafíos para las políticas públicas dirigidas a las industrias creativas y culturales. Dar respuesta a estos desafíos urge más aún ante la situación provocada por el COVID-19 al imponer el medio digital como repositorio de la cultura.

Sin embargo, no todos, ni artistas ni público, tienen el conocimiento técnico requerido o la infraestructura necesaria. Esta brecha puede ampliarse si miramos a otras latitudes, ¿está en riesgo la diversidad cultural?

Además, en la era digital, los espacios públicos ya no se limitan a los estrictamente físicos, sino que también incluyen el ciberespacio. Esto implica que las garantías de derechos humanos siguen siendo aplicables en línea y que los poderes públicos, para cumplir sus obligaciones en materia de derechos humanos, tal vez tengan que adoptar medidas que garanticen el acceso y la participación de todas las personas en el entorno digital. Proteger y promover los derechos culturales y la libertad de creación, expresión, información y la comunicación en el entorno digital significa apoyar una Internet abierta basada en los derechos humanos, accesible para todas y todos.

Precisamente, **aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020** es una de las metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible 9 (Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación). La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2015, es un plan de acción en favor de las personas, el planeta y la prosperidad. También tiene por objeto fortalecer la paz universal dentro de un concepto más amplio de la libertad. ¿Qué futuro queremos construir en el que nadie se quede atrás?

Tras lo experimentado, vivido y padecido durante la pandemia del COVID-19, ¿qué futuro nos imaginamos? ¿Qué papel jugará a partir de ahora el entorno digital en el sector de la cultura? ¿Podremos garantizar los derechos culturales de acceso y participación en la vida cultural? ¿Y la protección de los intereses de artistas y creadoras/es?

## Descripción de la exposición virtual

- La exposición virtual estará alojada en el site **www.artgia.com**
- Se accederá a la página a través de un banner central que estará visible en la web.
- Cada artista contará con una pantalla donde se incluirá su biografía, fotografía y descripción de la obra, y un breve vídeo explicativo.

## Duración

La exposición virtual se inaugurará el lunes **20 de mayo** a las 20:00 de la tarde y estará disponible en la portada de [www.artgia.com](http://www.artgia.com) hasta el **20 de junio**. A partir de esta fecha, seguirá disponible en los archivos de la web.

## Solicitantes

Podrá concurrir a esta convocatoria toda persona residente en la **Euro-región Euskadi - Aquitania**, en los territorios de Navarra, Araba, Bizkaia, Gipuzkoa, Lapurdi, Nafarroa Beherea o Zuberua, **sin límite de edad**.

## Obras

Se podrán presentar, como máximo, dos obras por persona. Además de las obras y su descripción, cada solicitante deberá adjuntar:

- Propuesta
  1. Imágenes: formato .JPG, resolución mínima 72pp
  2. Vídeo explicativo de la obra: formato .MP4 o enlace a YouTube
  3. Descripción: formato .PDF
  4. Ficha técnica: título, técnica/formato, dimensiones, precio: formato .PDF
- Artista
  1. Fotografía personal: formato .JPG, resolución mínima 72pp
  2. Biografía y trayectoria: formato .PDF

Toda la documentación se enviará en una misma carpeta comprimida, cuyo nombre será **Convocatoria#ResiliART - nombre y apellidos**, a la dirección de correo electrónico: **artgiada@gmail.com**

## Plazo de presentación de solicitudes

Las obras podrán presentarse desde el martes **5 de mayo** hasta el lunes **18 de mayo**.

## Criterios de valoración

1. Calidad artística del proyecto
2. Idea y concepto
3. Vínculo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS-
4. Euskara

## Proceso de selección

El jurado estará compuesto por:

- Una persona de UNESCO Etxea
- Una persona de Kultur ACT
- Una persona de ARTgia Sorgune & Aretoa

## Resolución

La resolución será pública el **20 de mayo a las 20:05** de la tarde. Se seleccionarán las obras de un máximo de **30 artistas**.

## Compromiso de ARTgia Sorgune & Aretoa y UNESCO Etxea

- Crear una plataforma, en fase beta, de difusión y venta de arte vasco contemporáneo.
- Dotar a la convocatoria de las necesidades requeridas para su funcionamiento.
- Difusión de la obra: a través todos los recursos de ARTgia Sorgune & Aretoa y UNESCO Etxea.
- Desarrollar la comunicación online y offline de la convocatoria y los artistas presentados/as.

## Venta de obras

Las creadoras/es participantes podrán vender su obra, con el precio que consideren pertinente. No obstante, ARTgia Sorgune & Aretoa ofrece asesoramiento para aquellos/as artistas que así lo deseen.

Al precio estipulado por los/as seleccionados/as, ARTgia Sorgune & Aretoa le sumará un 30%. De ese porcentaje el 20% será destinado a cubrir los gastos del desarrollo web de la iniciativa y el 10% restante restante será destinado al Banco de Alimentos de Vitoria – Gasteiz.

## Pago y envío de obras

Finalizado el periodo de confinamiento y cuando las autoridades así lo decreten, se procederá al envío de las obras vendidas durante la exposición virtual #ResiliART.

1. Confirmada la venta, las creadoras enviarán a ARTgia la obra junto con el correspondiente certificado de autenticidad.
2. ARTgia Sorgune & Aretoa será quien asuma las gestiones.

## Aceptación de las bases

El hecho de concurrir a la presente convocatoria supone la aceptación de sus bases y de su resolución, que será inapelable, así como la renuncia a cualquier tipo de reclamación.

